REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA Av. Pedro de Heredia, Barrio Amberes, calle 31 № 39-206

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

De conformidad con los artículos 319, 110 del C. G. del P. y el artículo 9 del Decreto 806 de 2020

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ARCHIVO
2021-00418	ORDINARIO	OSCAR ROMERO CRUZ	BROTCO SAS Y SURTIGAS S.A E.S.P.	Recurso de reposición

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 319 y 110 del C. G. del P ibídem y el articulo 9 del Decreto 806 de 2020, se fija la presente lista de traslado de forma virtual en el portal web de la rama judicial por el término legal de tres (3) días, hoy nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las 8:00 a.m.

ANA MILENA OJEDA FAJARDO SECRETARIA

A partir del día siguiente y por el término legal de tres (3) días, queda publicado de forma virtual y a disposición de las partes el recurso de reposición, en el portal web de la rama judicial y dentro de los procesos referidos, a fin de que la objeten. Vence: catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 p.m.

ANA MILENA OJEDA FAJARDO SECRETARIA